


# Lineamientos de calidad para la verificación de las condiciones de calidad de los programas virtuales y a distancia



**MinEducación**  
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**





**LINEAMIENTOS DE CALIDAD PARA LA  
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD  
DE LOS PROGRAMAS VIRTUALES Y A DISTANCIA**

Marelen Castillo Torres



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL**

**Ministra de Educación Nacional**  
María Fernanda Campo Saavedra

**Viceministra de Educación Superior**  
Patricia del Pilar Martínez Barrios

**Directora de Calidad para la Educación Superior**  
Juana Margarita Hoyos Restrepo

**Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la  
Educación Superior**  
Jeannette Gilede González

**Asesora**  
Raquel Díaz Ortíz

**SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO**

**Secretaria Ejecutiva**  
Mónica López Castro

**Directora de Programas de Ciencia y Tecnología**  
Mónica María Lozano Hincapié

**Autora**  
Marelen Castillo Torres

**Producción editorial**  
SECAB-PUBLICACIONES

**Coordinación Editorial**  
Zabrina Welter Llano

ISBN 978-958-691-562-5

**Corrección de Estilo**  
Carlos Andrés Almeyda Gómez

**Diseño, diagramación**  
Héctor Suárez Castro

Bogotá D.C., diciembre de 2013

# CONTENIDO

---

INTRODUCCIÓN	5
1. EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA, UN AMBIENTE DE APRENDIZAJE EN DESARROLLO	7
2. LINEAMIENTO DE CALIDAD PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS VIRTUALES Y A DISTANCIA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD – DECRETO 1295 DE 2010	9
2.1 Registro calificado de programas virtuales y a distancia	10
2.1.1 Consideraciones generales	10
2.1.2 Centros de tutoría	13
2.2 Guía de registro calificado de programas virtuales y a distancia	13
2.2.1 Condiciones de calidad institucionales	14
2.2.2 Condiciones de calidad de los programas	23
3. INCORPORACIÓN DE CURSOS VIRTUALES EN PROGRAMAS PRESENCIALES	33
4. INCORPORACIÓN DE MOOC	34
BIBLIOGRAFÍA	35

# INTRODUCCIÓN

---

Definir qué se entiende por educación a distancia es cada vez más complejo dadas las diversas estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación que se proponen para ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, el desarrollo de nuevos ambientes de aprendizaje con el uso y apropiación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la comunicación sincrónica y asincrónica, entre otros.

Que si la educación a distancia es una metodología, una modalidad, una estrategia, que si se clasifica como distancia tradicional o virtual, que si tiene categorías, que cuales son los lineamientos de calidad. Estos son algunos de los “que” de la educación a distancia en Colombia, por lo cual, se requiere la unificación de criterios que fundamenten y justifiquen la concepción que como país se tiene de la educación a distancia.

Partiendo del Decreto 1295 de 2010 en Colombia la educación a distancia se presenta como una metodología que tiene dos modalidades distancia tradicional y distancia virtual, con una oferta de programas en crecimiento y de alta aceptabilidad en la población como una alternativa para satisfacer las necesidades de educación del país, por lo cual, se debe garantizar el aseguramiento de la calidad del servicio.

La educación a distancia es una oportunidad de ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior y contribuir a la equidad y la inclusión social. Por ello, es una responsabilidad social tanto del Estado representado por el Ministerio de Educación Nacional como de las Instituciones de Educación Superior (IES) consolidar un Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad y fortalecer su Sistema de Aseguramiento, logrando construir una cultura de la calidad que trascienda el cumplimiento de la normatividad.

De acuerdo con los términos del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica No. 524 de 2012,, este documento tiene como objeto proponer lineamientos de calidad para la verificación de las condiciones de calidad de los programas virtuales y a distancia, para el otorgamiento del registro calificado o su renovación.

Los lineamientos de calidad de los programas virtuales y a distancia buscan dar cumplimiento al concepto de educación de calidad del Ministerio de Educación Nacional:

“Educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad. Para desarrollar este reto se trabajará en el desarrollo de competencias básicas, genéricas, específicas y ciudadanas en los niños, niñas y jóvenes; se consolidará el sistema nacional de evaluación de la calidad y se fortalecerá el sistema de aseguramiento de la calidad” (MEN, 2013).

# 1. EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA, UN AMBIENTE DE APRENDIZAJE EN DESARROLLO

---

En el mundo dinámico de hoy, el cambio es una constante por el desarrollo acelerado de las tecnologías que ha revolucionado el modo de hacer las cosas, impactando, a la vez, el desarrollo de nuestras vidas. Internet, los computadores personales y los dispositivos móviles, entre otros, acercan y comunican a las personas de forma vertiginosa con el mundo, brindándoles otras posibilidades en las cuales las distancias, los tiempos y los espacios se transforman de manera radical, impulsando la búsqueda de nuevas formas de ver el mundo.

El mundo actual, donde –según la ONU– el crecimiento demográfico se espera sea especialmente pronunciado en los lugares más pobres del mundo, pues “la población de los países en desarrollo aumentará de 5.900 millones en 2013 a 8.200 millones en 2050 y a 9.600 millones en 2100” (ONU, citado por *El Tribuno*, junio 13 de 2013), exige nuevas alternativas de desarrollo que satisfagan las verdaderas necesidades de vivienda, alimentación, salud, cultura y acceso a la educación, entre otros aspectos, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.

El acceso a la educación, como un medio para el desarrollo, y el uso y la apropiación de tecnologías exigen el desarrollo de nuevos ambientes de aprendizaje, en los que la innovación ocupa un lugar esencial en la búsqueda de estrategias que satisfagan las diferentes necesidades de aprendizaje en distintos momentos, al igual que progreso a ritmos diferentes. Esto es, nuevos ambientes donde se transformen los currículos y el aprendizaje en la educación superior.

Lo anterior exige, como bien lo plantean Christensen y Eyring (2011), un cambio del ADN de la educación superior desde el interior, porque los altos costos del modelo tradicional, el auge del aprendizaje en línea, la necesidad de mayor cobertura y calidad y los cambios del modelo de negocio implican reinventarse, reescribir ese ADN del que hablan los autores ya citados, como un impulso hacia la universidad innovadora.

Reinventar los ambientes de aprendizaje a partir del uso y de la apropiación de la tecnología implica: innovar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, utilizar las tecnologías para la educación, facilitar el acceso, desarrollar competencias y prepararse para la vida. La innovación en los ambientes de aprendizaje vislumbra nuevos futuros para la educación que trascienden a escenarios que no se encuentran enmarcados o referenciados en un entorno

o en una metodología específica. El uso y la apropiación de tecnologías no son propios de una metodología o de una modalidad; son medios que a través de la innovación pedagógica transforman los ambientes.

En la actualidad, se hace referencia a unas metodologías o modalidades según los ambientes que se desarrollen para la oferta de un programa en una IES. Al respecto, García Areito (2007) afirma que los estudiantes y docentes podrían vivir en ambientes institucionales con estos rasgos:

- Estudios a distancia sin servicios virtuales (ambientes donde se continúa impartiendo la educación a distancia convencional).
- Estudios a distancia con servicios virtuales (ambientes que van configurando entornos en los que se van incorporando progresivamente los sistemas electrónicos a la oferta de programas a distancia tradicional, adaptando a su vez a estudiantes y docentes a los nuevos usos).
- Estudios en ambientes virtuales (los servicios de formación se presentan a través de sistemas digitales y donde se vive este tipo de ambiente).
- Estudios en ambientes duales o bimodales (conocidos como mixtos, de enseñanza combinada, semipresencial, parcialmente a distancia o *blended-learning*. Combinan los dos modelos clásicos: el presencial y el a distancia).

De igual manera, la metodología presencial no desconoce el uso ni la apropiación de las TIC e incluye como apoyo el uso de ambientes virtuales.

El auge de los *Massive Online Open Course* –MOOC–, como ambientes de aprendizaje en desarrollo, implica nuevos retos para la gestión del conocimiento y para las IES, esto es ambientes de aprendizaje abiertos a disposición del mundo.

Sea cual fuere el ambiente de aprendizaje por el que se haya optado y que se encuentre en desarrollo, es importante tener claro que este debe ser alternativo e innovador y que debe contribuir a la gestión del conocimiento, al desarrollo de competencias, a la formación integral, a la formación de un buen ciudadano, a la formación de profesionales competentes y, por ende, a la formación de excelentes seres humanos, por lo cual debe cumplir con estándares de calidad locales y globales, como corresponde al mundo globalizado.



## 2. LINEAMIENTO DE CALIDAD PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS VIRTUALES Y A DISTANCIA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD – DECRETO 1295 DE 2010



Adaptado del Decreto 1295 de 2010 - Elaboración propia.

Con la integración de las TIC en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, con la autonomía universitaria que permite desarrollar modelos educativos innovadores que presentan diferentes alternativas de ambientes de aprendizaje, con el desarrollo de ambientes *blended-learning*, establecer una diferencia entre las metodologías presencial y a distancia se vuelve más complejo. Todo esto cambia la concepción e invita a utilizar otras estrategias de diferenciación que no se centren en el uso de las TIC, en el desarrollo de materiales, entre otros, ya que éstas no son una exclusividad de la metodología a distancia tradicional o virtual como se planteaba en algunos momentos.

Estas metodologías realmente responden a las motivaciones y necesidades de los estudiantes. Desde este punto de vista, un factor de diferenciación es el acceso, como la posibilidad que tiene un estudiante para: asistir todos los días al centro universitario, asistir por lo menos un día al centro universitario o no asistir al centro universitario.

## 2.1 Registro calificado de programas virtuales y a distancia

### 2.1.1 Consideraciones generales

El registro calificado (instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las IES de los programas académicos) que otorga el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a la IES legamente reconocida para ofrecer y desarrollar un programa en metodología a distancia, en sus modalidades a distancia tradicional y virtual, es único y, por lo tanto, se confiere solo un registro calificado a cada programa académico, al cual igualmente se le asigna un código SNIES, tal como reza el artículo 19 del Decreto 1295 de 2010: “Registro.- Cada programa a distancia o virtual tendrá un único registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).”

**Si el registro calificado corresponde a un programa de modalidad a distancia tradicional, la IES deberá tener en cuenta:**

- **Programa nuevo o renovación:** cuando la IES solicite registro calificado por primera vez o renovación de un programa en la modalidad a distancia tradicional, deberá indicar los centros tutoriales o sitios de encuentro con los estudiantes y cumplir con las condiciones de calidad definidas en el Decreto 1295 de 2010 y con las particularidades propias de la metodología que se describen en este documento.

Una vez cumplidas y verificadas las condiciones de calidad, el Ministerio de Educación Nacional emitirá la resolución que otorga el registro calificado, en la que se indicarán todos y cada uno de los sitios autorizados para la oferta y el desarrollo del programa académico.

La IES solo podrá publicitar y ofertar un programa en metodología a distancia tradicional en los centros tutoriales una vez obtenga el registro calificado y le hayan asignado el código SNIES correspondiente, que incluya todos y cada uno de los sitios-centros tutoriales autorizados

- **Modificación de la oferta:** cuando la IES en su plan estratégico contemple la ampliación de la oferta de un programa en la modalidad a distancia tradicional, deberá radicar ante el Ministerio de Educación Nacional, en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior (SACES), los documentos que describan el cumplimiento de condiciones de calidad en un centro tutorial, estas son: justificación, infraestructura física, personal docente, medios educativos y recursos financieros

Respecto a la modificación de programas, el Decreto 1295 de 2010, en su artículo 42 refiere:

- **Programas que obtuvieron registro calificado durante la vigencia del Decreto 2566 de 2003:** Para el caso de los programas a distancia tradicional que fueron radicados durante la vigencia del Decreto 2566 de 2006 y que se les haya otorgado registro calificado, la IES debe informar al Ministerio de Educación Nacional los sitios de oferta (centros de tutoría) de los programas a distancia tradicional.

#### Adopción de una metodología o modalidad diferente a la solicitada inicialmente



Los programas que se oferten en una metodología o modalidad podrán solicitar modificación al registro calificado para ofertar el programa en otra metodología o modalidad, un programa que se oferte en metodología presencial y la IES respondiendo a su plan estratégico y con base en su autonomía universitaria decida ofertarlo en modalidad distancia tradicional o virtual o viceversa. Deberá informar al Ministerio de Educación Nacional los aspectos y condiciones de calidad que se modifican para la oferta del programa, y esperar aprobación para poder ofertarlo.

El Ministerio de Educación Nacional tendrá a su discreción la realización de la visita de pares para dicha aprobación.

El registro calificado del programa indicará las metodologías y las modalidades en que se oferte el programa.

**Tabla No 1.** Condiciones de calidad de adopción de una metodología o modalidad diferente a la solicitada inicialmente

Condición de calidad	Descripción
Justificación	Justificación del cambio de la metodología y demostrar coherencia con los contenidos curriculares del programa.
Contenidos curriculares	Describir los lineamientos pedagógicos y didácticos según la nueva metodología y modalidad propuesta para el programa.
Organización de las actividades académicas	Describir los cambios de las actividades académicas del programa y demostrar coherencia con la nueva metodología encaminados a lograr los objetivos de formación.
Investigación	Describir los cambios de las actividades de investigación del programa y demostrar coherencia con la nueva metodología.
Personal docente	Demostrar la idoneidad de los docentes en cuanto a las nuevas actividades y uso de recursos de la nueva metodología (tecnologías de información, manejo de aulas virtuales,) y presentar los mecanismos de capacitación, acompañamiento y evaluación para la utilización de estos recursos.
Medios educativos	<p>Garantizar la disponibilidad de recursos bibliográficos, bases de datos, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual y de experimentación y práctica, talleres con instrumentos acordes con la metodología a presentar.</p> <p>Para los programas a distancia y virtuales describir la disponibilidad de una plataforma apropiada, la infraestructura de conectividad las estrategias metodológicas para su desarrollo, así como las estrategias de seguimiento.</p> <p>Determinar los nuevos requerimientos tecnológicos y de conectividad para cursar el programa en la nueva metodología.</p>
Infraestructura física	<p>Para los programas que tienen una metodología presencial y solicitan metodología a distancia tradicional se debe demostrar la disponibilidad de la infraestructura física que apoyen los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en cada uno de los lugares de ofrecimiento, considerando la nueva metodología y las actividades de formación definidas.</p> <p>La IES debe demostrar que la infraestructura inmobiliaria para el desarrollo del programa cumple con las normas de uso del suelo de conformidad con las disposiciones locales del lugar de ofrecimiento en cuya jurisdicción se desarrollará el programa. En el caso de programas a distancia y virtuales la IES debe describir y demostrar la disponibilidad de la infraestructura de hardware y conectividad: Software que permita la producción de materiales, la disponibilidad de aulas virtuales y aplicativos para la administración de procesos de formación.</p>
Mecanismos de selección y evaluación	Incorporar en los mecanismos de inducción, seguimiento, y acompañamiento de profesores y estudiantes a la nueva metodología.

Estructura administrativa y académica	Presentar la estructura organizativa, sistemas de información y mecanismos de gestión como soporte a la nueva metodología del programa. Garantizar el soporte de diseño, producción y montaje del material pedagógico.
Autoevaluación	Incluir en las políticas, procedimiento, instrumentos aspectos propios de la nueva metodología como punto de partida para la formulación, ejecución y seguimiento de planes de mejora en miras de alcanzar una mejora continua de la prestación del servicio educativo.
Bienestar universitario	Describir las estrategias y garantizar los recursos para la aplicación de los planes, procedimiento y actividades de bienestar universitario en la nueva metodología.
Recursos financieros suficientes	Demstrar la viabilidad financiera para la oferta y desarrollo del programa en la nueva metodología, describiendo los recursos humanos, académicos y tecnológicos y la asignación presupuestal que garanticen el funcionamiento y la operación del programa en la nueva metodología.

### 2.1.2 Centros de tutoría

Estos centros se definen como el sitio físico donde se presentan los estudiantes para desarrollar actividades que favorecen los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Entiéndase centro tutorial en la modalidad distancia tradicional como el lugar de ofrecimiento de un programa académico. La IES debe presentar ante el Ministerio de Educación Nacional, el acto interno de creación del centro tutorial, emitido por el órgano competente, la aprobación de la oferta del programa en este centro y el documento que contenga la autorización de que el uso del suelo<sup>1</sup> es el permitido para la actividad de educación, garantizando así el cumplimiento de la norma. Cada sitio debe cumplir con las condiciones de calidad establecidas en el Decreto 1295 de 2010, las cuales se detallan más adelante.

## 2.2 Guía de registro calificado de programas virtuales y a distancia

En el proceso de solicitud de registro calificado para programas a distancia o virtual, las IES deben –además de cumplir con todas las condiciones de calidad descritas en el Decreto 1295 de 2010– especificar en cada condición de calidad las particularidades propias de la metodología a distancia, en sus modalidades a distancia tradicional y a distancia virtual. A continuación se describen las particularidades de los programas a distancia en cada condición de calidad:

<sup>1</sup> Uso del suelo: El uso de suelo está regulado por los concejos distritales y municipales, son ellos los que a través de la creación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), determinan el uso y destinación de se le puede dar a cada una de las zonas de la ciudad, sus calles, zonas de expansión urbana, etc. Las IES deben demostrar que la infraestructura propuesta están acorde con los planes del municipio o ciudad, es decir que en el plan de ordenamiento territorial se contempla que ese suelo está destinado o previsto para la educación.

## 2.2.1 Condiciones de calidad institucionales

Estas condiciones están descritas en el documento de Jaramillo (2013), *Guía para la verificación de condiciones institucionales para el otorgamiento del registro calificado*. En este, se hace mención a las evidencias propias de la metodología a distancia.

### 2.2.1.1 Mecanismos de selección y evaluación

La IES que pretenda ofrecer y desarrollar programas a distancia o virtuales debe incorporar en tales documentos los mecanismos de selección, inducción a la modalidad, seguimiento y acompañamiento a los estudiantes por parte de los docentes o consejeros.

La evaluación de los estudiantes en metodología a distancia implica diseñar estrategias que permitan evidenciar la calidad del proceso de aprendizaje en otras condiciones de temporalidad y de espacios a los utilizados en la educación presencial, deben estar diseñadas acorde al modelo de educación a distancia definido por la IES.

Igualmente, debe definir los mecanismos de oferta y captación de estudiantes, mecanismos que deben estar a la vanguardia de los avances tecnológicos para que el estudiante pueda tener acceso a su registro y matrícula en línea.

En la metodología a distancia se deben definir protocolos de identificación de los estudiantes y trabajos académicos. El reconocimiento de la identidad de los usuarios y la protección del derecho del autor, representan dos de las principales dificultades para la modalidad a distancia tradicional y virtual, ya que un escaso control puede facilitar el fraude, la suplantación, la copia y el plagio. Desde esta perspectiva se pueden tomar controles como los siguientes:

- Autenticación con usuario y contraseña personal en plataformas LMS de acceso restringido que validen los datos contra una base de datos oficial de la universidad. Se pueden integrar otras soluciones para reconocimiento biométrico pero suele ser costoso.
- El uso de sistemas de bloqueo de exámenes en línea en los LMS en caso de cambio de ventana del navegador, lo que evita la copia de internet o de notas digitales por parte del estudiante.
- El uso de reconocimiento facial para exámenes en línea mediante la cámara web del estudiante.
- El desarrollo de exámenes programados presenciales con validación biométrica (huella digital) previa, lo que facilita la identificación del estudiante contra la base de datos oficial.
- Instalación de plataformas antiplagio, integradas al LMS, que validen trabajos entregados por los estudiantes contra una base de trabajos almacenados de periodos anteriores y contra Internet, lo que facilita la detección del plagio en documentos de texto e imagen (en algunos casos).

La responsabilidad y el compromiso que tiene un educador por la labor que realiza y, en este caso, un educador de educación a distancia, cambian constantemente a partir de los desafíos que imponen los ambientes de aprendizaje, mediados por las TIC en el aula de clase. De ahí que la selección y la formación permanente del docente se conviertan en un proceso

imprescindible, sensato y racional, en la medida en que se garantizan las competencias idóneas para la labor educativa.

A partir de lo anterior, la selección es un proceso exigente y riguroso que demanda de parte del docente una serie de competencias, que deben estar incluidos en el estatuto o reglamento profesoral.

Competencias como:

- Motivar y potenciar el aprendizaje independiente y autónomo (García, 2008, p. 34).
- Conocer e implementar el modelo de educación a distancia de la IES.
- Fomentar la interacción y el trabajo colaborativo.
- Conocer y usar las TIC según el modelo de educación a distancia definido por la IES.
- Comprender los principios, componentes, evaluación y roles de la educación virtual y a distancia, la andragogía y las diferencias frente a la educación presencial.
- Identificar y respetar las diversas formas de aprendizaje.
- Fomentar la comunicación entre docentes-estudiantes, estudiantes-estudiantes y estudiantes-comunidades.
- Manejar las diferentes actividades disponibles en los ambientes de aprendizaje a distancia.

Posteriormente, debe asegurarse una capacitación articulada con el proceso de selección, para aproximar al docente al modelo de educación a distancia, identificando los compromisos y los temas de interés general como: filosofía institucional, investigación, beneficios institucionales y laborales, políticas de calidad, oportunidades de intercambio, comunidad académica y estrategias de trabajo autónomo, independiente, colaborativo y cooperativo.

**Tabla No 2.** Condición de calidad: mecanismos de selección y evaluación.

Primer registro calificado	
Aspectos de calidad a verificar	Evidencias
Mecanismos y criterios de selección, permanencia, promoción y evaluación	Estatuto orgánico, reglamento profesoral, reglamentos académicos, reglamento estudiantil acorde a las particularidades de la metodología a distancia. Lineamientos de protocolos de identificación y normatividad antiplagio.
Mecanismos y criterios de selección, permanencia, promoción y evaluación docente	Perfiles y competencias definidos de los docentes para la metodología. Plan de formación docente que incluya inducción y formación en la metodología a distancia acorde con el modelo educativo definido por la IES.
Mecanismos y criterios de selección, permanencia, promoción y evaluación de estudiantes	Documentos con políticas y procedimientos institucionales para la selección, inducción del estudiante a la metodología, seguimiento y acompañamiento del docente. Programa de inducción de estudiantes a la metodología.

**Tabla No 3.** Condición de calidad: mecanismos de selección y evaluación

Proceso de renovación de registro calificado	
Aspectos de calidad a verificar	Evidencias
Mecanismos y criterios de selección, permanencia, promoción y evaluación	<p>Documentos que demuestren la aplicación de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la aplicación de estos mecanismos y análisis de estos resultados que favorecen la metodología.</p> <p>Seguimiento a los lineamientos de protocolos de identificación, informes de hallazgos y decisiones de los órganos de gobiernos pertinentes.</p> <p>Informe de actividades desarrolladas para prevenir el plagio.</p> <p>Datos estadísticos que demuestren el seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que realizan plagio.</p>
Mecanismos y criterios de selección, permanencia, promoción y evaluación docente	<p>Estadísticas de docentes formados en la metodología según el modelo de educación.</p> <p>Evaluación de desempeño que evidencie seguimiento, acompañamiento, uso de materiales y recursos tecnológicos acorde al modelo educativo definido para la metodología a distancia por la IES.</p>
Mecanismos y criterios de selección, permanencia, promoción y evaluación de estudiantes	<p>Estadísticas de ingreso y permanencia por cohorte.</p> <p>Informe de los resultados obtenidos de la implementación de estrategias de retención y permanencia de los estudiantes en la metodología.</p>

### 2.2.1.2 Estructura administrativa y académica

Para el caso de los programas a distancia o virtuales, debe preverse que la estructura garantice el soporte del diseño, la producción y el montaje del material pedagógico, así como el servicio de mantenimiento y el seguimiento a los estudiantes, a los profesores y al personal de apoyo.

En los centros tutoriales se debe presentar la estructura necesaria para soportar la operación académico-administrativa que garantice la replicabilidad y la transferencia del proyecto educativo institucional definido por la IES y sus condiciones de calidad.

La IES debe desarrollar un plan de inducción y formación en la metodología a distancia acorde con el modelo educativo definido para todas las personas que constituyen la estructura académico- administrativa.



**Tabla No 4.** Condición de calidad: estructura administrativa y académica

<b>Primer registro calificado</b>	
<b>Aspectos de calidad a verificar</b>	<b>Evidencias</b>
Existencia de una estructura organizativa	Estructura organizativa donde se evidencie el desarrollo de la metodología a distancia. Los documentos como la misión, la visión y los principios presentan la metodología a distancia como toda una filosofía institucional.
Gestión de programas en metodología a distancia	Plan del proceso interactivo que incluya: Plan de diseño, producción y montaje de materiales digitales o físicos de acuerdo al modelo de educación a distancia. Descripción del proceso de comunicación en el modelo educación a distancia. Modelo de coordinación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación entre los diferentes involucrados como productores y diseñadores de materiales, docentes, estudiantes, evaluadores. Modelo de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes, profesores y personal de apoyo según el modelo de educación a distancia.
Conectividad e infraestructura acorde al modelo de educación a distancia de la IES	Documentos descriptivos de sus funcionalidades y características técnicas tales como el de Alberto Jaramillo (2013).
Estructura administrativa-académica de los centros tutoriales - distancia tradicional	Documento institucional donde se describa la estructura administrativa-académica del centro tutorial y su relación con la estructura general.

**Tabla No 5.** Condición de calidad: estructura administrativa y académica

Proceso de renovación de registro calificado	
Aspectos de calidad a verificar	Renovación
Existencia de una estructura organizativa	Existencia del recurso humano que corresponde a la estructura administrativa.
Gestión de programas en metodología a distancia	Documento físico o digital según el modelo de educación a distancia de cada uno de los materiales diseñados. Informes estadísticos de uso de los materiales por parte de los profesores y de los estudiantes. Documentos de evaluación y resultados de los planes de mejoramiento del modelo de diseño. Disponibilidad de una unidad de producción de materiales de aprendizaje.
Conectividad e infraestructura acorde al modelo de educación a distancia de la IES	Documentos de evaluación y cumplimiento de los planes de mejoramiento del modelo de educación.
Estructura administrativa-académica de los centros tutoriales - distancia tradicional	Informes de desempeño y planes de mejoramiento de los docentes y administrativos del centro tutorial. Informe de desarrollo del centro tutorial (infraestructura medios educativos, número de estudiantes, graduados, servicios).

### 2.2.1.3 Autoevaluación

El Decreto 1295 de 2010 exige la existencia o promoción de una cultura de autoevaluación que tenga en cuenta el diseño y la aplicación de políticas que involucren a los distintos miembros de la comunidad académica, la cual pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores de resultado.

En cuanto a los instrumentos o herramientas que se utilicen para la autoevaluación periódica de programas a distancia y virtuales, es necesario que estos contengan elementos propios de esta metodología y que garanticen un diagnóstico del estado real de dichos programas con miras a generar estrategias encaminadas a la mejora continua y a la innovación de los mismos.

Los instrumentos de autoevaluación utilizados deben evidenciar los elementos propios de la metodología a distancia y del modelo de educación a distancia definido por la IES.

Nota: Algunas IES utilizan para la autoevaluación las 15 condiciones de calidad, otras utilizan los factores de acreditación de los programas del CNA, o diseñan modelos híbridos. Sea cual fuere el modelo lo importante es incluir los elementos propios de la metodología.

**Tabla No 6.** Condición de calidad: autoevaluación

<b>Primer registro validado</b>	
<b>Aspectos de calidad a verificar</b>	<b>Registro</b>
Modelo de autoevaluación para programas a distancia	Documentos, modelo de autoevaluación que incluya variables o criterios propios de la metodología, como: diseño de materiales, uso de tecnología, número de docentes formados en la metodología, entre otros.

**Tabla No 7.** Condición de calidad: Autoevaluación

<b>Proceso de renovación y registro</b>	
<b>Aspectos de calidad a verificar</b>	<b>Evidencias</b>
Modelo de autoevaluación para programas a distancia	Documento de autoevaluación de los programas y cumplimiento de los sus planes de mejoramiento donde se evidencie los aspectos propios de la metodología.

#### **2.2.1.4 Bienestar universitario**

Para los programas a distancia o virtuales, la IES debe plantear las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los planes de bienestar universitario.

En el desarrollo de dichas estrategias, la IES debe tener en cuenta algunas variables propias del entorno virtual y a distancia, tales como: los estudiantes solo se presentan en la sede o centro tutorial una vez a la semana o nunca hacen presencia, tienen múltiples ocupaciones, ejercen roles de padres, esposos, trabajadores, entre otras, por lo cual buscan en la institución donde estudian un lugar en el que puedan hacer realidad su proyecto profesional y personal.

Constituir equipos de apoyo a los estudiantes que propendan por la permanencia del estudiante en el programa y su graduación, el equipo debe mantener la motivación y la disciplina, acompañar al estudiante durante su vida universitaria.

Diseñar estrategias de apoyo vía web o si es posible ofertar en los centros tutoriales de la metodología a distancia tradicional y portafolio de servicios propios para esta metodología, como:

- Constituir un equipo multidisciplinario dedicado al servicio de los estudiantes preferiblemente con competencias en el uso de TIC.
- Garantizar que los estudiantes conozcan y manejen el modelo de educación a distancia de la IES.
- Asesorar al estudiante en el ingreso a los recursos tecnológicos y el acceso a materiales físicos y digitales.
- Generar espacios de apoyo académico con los docentes.

- Utilizar la web 2.0 para estar en constante comunicación con los estudiantes.
- Diseñar sitio web para la promoción y divulgación de los servicios prestados.
- Desarrollar servicios en línea que propendan por: desarrollo humano, promoción y prevención en salud, promoción socioeconómica, recreación, deporte y cultura.
- En la modalidad a distancia tradicional se puede ofertar actividades de bienestar presenciales alternando con las jornadas de encuentros tutoriales.

**Tabla No 8.** Condición de calidad: Bienestar universitario

Primer registro calificado	
Aspectos de calidad a verificar	Evidencias
Modelo de bienestar universitario. Metodología a distancia en sus modalidades a distancia tradicional y virtual	Documentos institucionales de bienestar universitario. Distancia. Diseño de los programa de bienestar universitario apoyado en el uso y apropiación de las TIC. Convenios de apoyo a bienestar universitario en distintas sedes de los programas a distancia tradicional.

**Tabla No 9.** Condición de calidad: bienestar universitario

Proceso de renovación de registro calificado	
Aspectos de calidad a verificar	Evidencias
Modelo de bienestar universitario. Metodología a distancia en sus modalidades a distancia tradicional y virtual	Estadísticas y resultados de encuestas de percepción de la comunidad académica del uso de los servicios ofertados por bienestar universitario a distancia. Estadísticas de acceso al servicio de bienestar universitario a los sitios en convenio en donde se tengan sedes. De existir oferta de bienestar en línea, estadísticas de ingreso a la plataforma que soporta el servicio y uso de estos servicios. Documento que sustente el diseño y la ejecución de acciones de mejoramiento de los servicios.

### 2.2.1.5 Investigación

“Para el ejercicio de obtención de un registro calificado por primera vez, el par y la sala deben contemplar que gran parte de esa promesa se sustenta en las fortalezas y la tradición de la IES, también la coherencia y pertinencia de la propuesta curricular del programa con el proyecto educativo institucional y con el contexto regional y nacional. adicionalmente a las condiciones institucionales son elementos determinantes para la solicitud del registro calificado” (Calle, 2013, p. 8).

“Algunos aspectos de interés: se debe considerar el tipo de IES y el nivel de formación (técnico profesional, tecnológico, profesional universitario, posgrado). Es de precisar que la investigación propiamente dicha, entendida como aquella generadora de nuevo conocimiento, es un elemento constitutivo de la formación en maestrías de investigación y el doctorado” (Calle, 2013, p. 8).

La investigación se debe convertir en una oportunidad de mejoramiento continuo de la educación a distancia. Las experiencias desarrolladas en esta metodología como base de estudio permiten identificar nuevas opciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Es necesario generar proyectos de investigación o estudios en torno a los modelos educativos implementados, la incorporación de TIC, los diseños instruccionales, el uso de dispositivos móviles, el diseño de materiales digitales o físicos, entre otros, que permitan consolidar una propuesta de calidad.

“En la educación superior, la aplicación del conocimiento es el proceso que permite convertir el conocimiento de sus profesores, grupos de investigación y demás personal académico y administrativo, en productos valiosos para la sociedad. El conocimiento no solamente debe ser creado y compartido, requiere también ser aplicado” (Jaramillo, 2013, p. 27).

La creación de una cultura investigativa en los diferentes ámbitos académicos genera de manera subyacente un contexto de enseñanza investigativo alterno, caracterizado por tener una especificidad en la forma como se dinamiza la gestión del conocimiento, en donde a través del trabajo colaborativo y cooperativo se activa el proceso creativo.

El desarrollo de ambientes investigativos discurren en torno a los beneficios de dos métodos posibles para su visualización, el trabajo colaborativo y el cooperativo. Estos se constituyen en insumo para la creación y dinamización de la gestión y construcción del conocimiento. A través de estas mediaciones se avanza hacia la construcción de comunidades. La búsqueda de la pertinencia de aplicaciones del saber en contextos reales, constituye un recurso para la enseñanza comprensiva y de calidad.

La descripción de los planes y recursos de la IES para la incorporación y el uso de las TIC, deben incluir el desarrollo de la investigación formativa y propia de los estudiantes y docentes.

Los planes deben contemplar la difusión y el fomento de un ambiente investigativo encajinado a generar productos de investigación acordes con los lineamientos institucionales, al igual que el uso y la apropiación de las TIC para la gestión del conocimiento y la conformación y el desarrollo de comunidades virtuales de investigación, a través de la participación en las redes nacionales e internacionales.

#### **2.2.1.6 Recursos financieros suficientes**

Estos recursos tienen como objetivo principal la viabilidad financiera para la oferta y desarrollo del programa de acuerdo con su metodología.

Las IES que ofertan programas a distancia y virtuales tienen el reto de brindar calidad en sus programas, tomando decisiones financieras éticamente responsables frente a la educación y al país.

Se propone la participación activa de la academia y de la parte administrativa a través de un trabajo colaborativo que genere procesos administrativos y académicos claros y pertinentes a la metodología, innovando en modelos de gestión y realizando reingeniería en los procesos académicos y administrativos. Esto posibilita así el uso eficiente de su infraestructura física y tecnológica que lleven a la IES a lograr su sostenibilidad financiera.

El modelo financiero debe contemplar rubros que garanticen el soporte del diseño, la producción y el montaje del material pedagógico, así como el material de apoyo según el modelo educativo. Otro rubro importante es la infraestructura física para atender la oferta de los programas a distancia tradicional y la infraestructura tecnológica que soporta la metodología a distancia.

En general el modelo financiero debe reflejar y evidenciar el cumplimiento del modelo educativo presentado por la IES para el desarrollo de los programas en la metodología a distancia. Para la modalidad virtual o a distancia tradicional apoyada en TIC se deben garantizar los recursos financieros que soporten la plataforma de aprendizaje.

**Tabla No 10.** Condición de calidad: recursos financieros suficientes

<b>Primer registro calificado</b>	
<b>Aspectos de calidad a verificar</b>	<b>Registro</b>
Proyección presupuestal de inversión para la metodología a distancia	Documentos institucionales que soporten la inversión para el desarrollo del modelo de educación a distancia de la IES. Políticas de remuneración por diseño de materiales, guías, diseños instruccionales, seguimiento y acompañamiento a estudiantes tutorial.
Recursos financieros en el centro tutorial	Documento de viabilidad a financiera del centro tutorial y del programa a ofertar. Garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de las condiciones de calidad.

**Tabla No 11.** Condición de calidad: recursos financieros suficientes

<b>Proceso de renovación de registro calificado</b>	
<b>Aspectos de calidad a verificar</b>	<b>Evidencias</b>
Proyección presupuestal de inversión para la metodología a distancia	Documentos institucionales de seguimiento y evaluación de la ejecución. Documentos que brinden evidencia de la inversión en actualización tecnológica.
Existencia de informes de ejecución de recursos que garanticen el desarrollo del modelo de educación a distancia	Informes financieros auditados de los últimos años.
Recursos financieros en el centro tutorial	Informes financieros del centro tutorial que demuestren su sostenibilidad.

## 2.2.2 Condiciones de calidad de los programas

Estas condiciones están descritas en el documento de José Mario Calle (2013), *Condiciones de programa para el otorgamiento y la renovación de registro calificado*. En este, se mencionan las evidencias de la metodología a distancia.

### 2.2.2.1. Justificación

La IES debe justificar por escrito el contenido curricular y los perfiles pretendidos del programa que desea ofertar, al igual que la metodología (a distancia, en sus modalidades tradicional y virtual) en la que lo va a ofrecer. El documento debe evidenciar la necesidad que motiva el ofrecimiento del programa a nivel nacional, en la región y, específicamente, en cada lugar de ofrecimiento (centro tutorial), sustentando la pertinencia de la futura oferta y apoyándose en la metodología a distancia tradicional o virtual como la alternativa que promueve el acceso y la cobertura del programa.

**Tabla No 12.** Condición de calidad: justificación

Primer registro calificado	
Aspectos de calidad a verificar	Evidencia
Justificación de cada uno de los centros tutoriales (distancia tradicional)	Documento que justifique la oferta del programa en el centro tutorial las necesidades de la región. Estudios de viabilidad para el centro tutorial : técnicos, financieros, socioeconómicos
Pertinencia de la oferta apoyándose en la metodología a distancia tradicional o virtual como la alternativa que promueve el acceso y la cobertura con calidad al programa	Documento que justifique las necesidades de acceso y cobertura a nivel nacional y regional.

**Tabla No 13.** Condición de calidad: justificación

Proceso de renovación de registro	
Aspectos de calidad a verificar	Evidencias
Justificación de cada uno de los centros tutoriales (distancia tradicional)	Documento que justifique la continuidad de la oferta del programa en metodología a distancia en el centro tutorial de acuerdo a las demandas de la economía o el sector productivo de la región.
Pertinencia de la oferta apoyándose en la metodología a distancia tradicional o virtual como la alternativa que promueve el acceso y la cobertura con calidad al programa	Estadísticas de ampliación de cobertura y facilidades de acceso. Estadísticas de inserción al sector productivo de los egresados actuales y posibilidades para los futuros egresados.

### 2.2.2.2 Contenidos curriculares

Además de lo solicitado en el Decreto 1295 de 2010, en esta condición de calidad es necesario demostrar la coherencia entre los lineamientos pedagógicos y didácticos, la metodología y modalidad del programa.

Los contenidos curriculares de un programa en modalidad a distancia tradicional o virtual aunque respondan a un modelo educativo institucional deben desarrollar estrategias de diseño que garanticen que los estudiantes sean orientados al desarrollo de las competencias logrando la efectividad de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. “Lo ideal es que se adapte a las necesidades, características e intereses personales de los alumnos y a su disponibilidad de tiempo, espacio, motivaciones, ritmos y estilos de aprender, por lo que el currículo a cubrir habría de ser flexible y adaptable a estas circunstancias” (García Areito, 1999).

Para garantizar la calidad de los contenidos curriculares de los programas a distancia se deben desarrollar estándares con los cuales contrastar los procesos tutoriales, el diseño de materiales y medios educativos, la incorporación de TIC, el diseño instruccional, así como los instrumentos de evaluación del aprendizaje de acuerdo al modelo de educación a distancia de a IES.

**Tabla No 14.** Condición de calidad contenidos curriculares

Primer registro calificado	
Aspectos de calidad a verificar	Evidencia
Modelo de diseño de materiales de aprendizaje impresos, digitales, OVAS (Objetos Virtuales de Aprendizaje), entre otros	Documento institucional que sustenta el diseño de materiales del acuerdo al modelo educativo de educación a distancia de la IES. Lineamiento institucionales de propiedad intelectual.
Desarrollo de los componentes comunicacionales, pedagógicos y tecnológicos que permitan el desarrollo del trabajo autónomo y colaborativo	Documento institucional del modelo de educación a distancia.



**Tabla No 15.** Condición de calidad contenidos curriculares

<b>Proceso de renovación de registro calificado</b>	
<b>Aspectos de calidad a verificar</b>	<b>Evidencias</b>
Modelo de diseño de materiales de aprendizaje impresos, digitales, OVAS, entre otros	Documento físico o digital según el modelo de educación a distancia de cada uno de los materiales diseñados.  Informes estadísticos de uso de los materiales por parte de los profesores y de los estudiantes.  Documentos de evaluación y resultados de los planes de mejoramiento del modelo de diseño de materiales
Desarrollo de los componentes comunicacionales, pedagógicos y tecnológicos que permitan el desarrollo del trabajo autónomo y colaborativo	Documentos de evaluación y resultados de planes de mejoramiento del modelo de educación a distancia.

### 2.2.2.3 Organización de actividades académicas

La IES debe describir un plan o presentar una propuesta para la planeación, la elaboración y el desarrollo de actividades académicas propias del programa, que esté acorde con los contenidos, con la metodología y con la modalidad del mismo. Este plan debe contemplar las actividades y los tiempos para el desarrollo del aprendizaje autónomo y colaborativo, la realización de prácticas, talleres, laboratorios- simuladores, eventos, videoconferencias, entre otros.

La planificación de los cursos debe incluir su duración, diseño y distribución de las actividades que contribuyan a la participación activa del estudiante, calendario del curso y la programación del cómo y el cuándo de la evaluación.

El desarrollo de guías de estudio o aprendizaje y los diseños instruccionales son algunos recursos que contribuyen a la organización de las actividades.

#### Planificación de cursos

- Definir el alcance del curso identificando los objetivos de aprendizaje y las competencias a desarrollar.
- Identificar el perfil del grupo de interés o estudiantes, teniendo en cuenta: los diversos tipos de aprendizaje, la edad, su ubicación geográfica, las posibilidades de acceso a bibliotecas físicas y digitales, conectividad, el acceso a energía eléctrica, entre otros.
- Definir y describir el tipo de interacciones que tendrán los cursos, por ejemplo: encuentros presenciales, video conferencias, chats, blogs, foros, wikis, redes sociales o podcasts, entre otros.
- Definir el tiempo de acompañamiento sincrónico y asincrónico.

Sincrónico (comunicación en tiempo real) a través de: encuentros tutoriales (centro tutorial), chats, videoconferencia, conferencia web, audioconferencia;

Asincrónico (comunicación diferida en el tiempo) a través de: foros de discusión, blogs, streaming de audio y video, correo electrónico, wikis, videos.

- Definir los métodos de aprendizaje a implementar.

Aprendizajes autónomos: mediante guías de estudio, objetos de aprendizaje, tutoriales interactivos e instructivos hipermedia.

Aprendizajes colaborativos: a través de foros de discusión, de la construcción colaborativa de documentos, del uso de los escritorios virtuales y de las redes sociales.

Aprendizajes basados en casos, proyectos y problemas: mediante gestores de proyectos en el LMS y de las plataformas colaborativas 2.0 que permiten gestionar la información producto de procesos de investigación y reflexión académica.

Aprendizajes metacognitivos: mediante exámenes en línea y foros de discusión.

Estilos de aprendizaje: se busca proveer de contenidos basados en texto, audio, video y simulaciones e interacción social (2.0), con el fin de atender los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes.

- Identificar materiales de estudio requeridos para el desarrollo del curso, como: libros físicos y digitales, documentos de estudio, laboratorios, simuladores, OVA, bases de datos, entre otros.
- Diseñar las actividades del curso y asignar tiempos de dedicación del estudiante, las evaluaciones y los medios para respaldar las horas de crédito asignadas.
- Publicar plan de acción y calendario a través de una guía, un diseño instruccional, según lo tenga definido la IES en su modelo de educación a distancia.

**Tabla No 16.** Condición de calidad: organización de actividades académicas

Primer registro calificado	
Aspectos de calidad a verificar	Evidencias
Distribución de créditos que sustente el modelo de educación a distancia que presenta la IES	Documento institucional que sustenta la distribución de créditos académicos para la metodología a distancia teniendo en cuenta el tiempo de dedicación al aprendizaje autónomo y colaborativo.  Propuesta de interacción o diálogo entre los estudiantes y el docente en tiempo sincrónico o asincrónico.
Planificación de los cursos que incluya, materiales, actividades y calendario para el desarrollo del aprendizaje	Modelo de planificación y coordinación de las actividades que debe realizar el estudiante que integre los materiales y el acompañamiento tutorial.

**Tabla No 17.** Condición de calidad: organización de actividades académicas

<b>Proceso de renovación de registro calificado</b>	
<b>Aspectos de calidad a verificar</b>	<b>Evidencias</b>
Distribución de créditos que sustente el modelo de educación a distancia que presenta la IES	Informe de evaluación de los cursos y resultados de planes de mejoramiento en torno a: actividades propuestas, calendario, interactividad tiempos de los cursos por parte de los estudiantes y los docentes.
Planificación de los cursos que incluya, materiales, actividades y calendario para el desarrollo del aprendizaje	Informe de evaluación y resultados de planes de mejoramiento de planificación de los cursos.

#### 2.2.2.4 Personal docente

Esta condición esta descrita en el documento de Miryam Ochoa (2013), *Lineamientos para la selección y evaluación de docentes y estudiantes y el desarrollo docente*. En este, se mencionan las evidencias y acciones de los pares propias de la metodología a distancia.

La IES debe demostrar la organización, las características y la idoneidad del personal docente encargado del desarrollo de las asignaturas de, por lo menos, los primeros dos periodos académicos para cuando se pide registro por primera vez. La planta docente actual o futura para programas a distancia o virtuales debe contar con docentes formados en el componente específico del programa y en la metodología a distancia.

Igualmente, la IES deberá describir los mecanismos de acompañamiento y seguimiento al desempeño de los docentes en los programas a distancia y virtuales y describir un plan de capacitación docente en la metodología y el uso de tecnologías, dependiendo de la complejidad de estas últimas.

**Tabla No 18.** Condición de calidad: Personal docente

<b>Primer registro calificado</b>	
<b>Aspectos de calidad a verificar</b>	<b>Evidencias</b>
Idoneidad y cualificación del profesorado del programa para la conducción de módulos en metodología a distancia (seguimiento y acompañamiento tutorial, diseño instruccional, producción de contenidos, uso de TIC, evaluación, interacción)	Documento institucional del perfil del docente que responda al modelo de educación a distancia de la IES. Plan de formación profesoral específico para la metodología a distancia. Documento de lineamientos de evaluación para el desempeño del docente.
Personal docente del centro tutorial	Plan de contratación profesoral para el centro tutorial, que incluya hojas de vida y cartas de intención de los docentes, de acuerdo a los perfiles y criterios definidos por la IES para esta metodología.

**Tabla No 19.** Condición de calidad: Personal docente

Proceso de renovación de registro calificado	
Aspectos de calidad a verificar	Evidencias
Idoneidad y cualificación del profesorado del programa para la conducción de módulos en metodología a distancia (seguimiento y acompañamiento tutorial, diseño instruccional, producción de contenidos, uso de TIC, evaluación, interacción)	Informe estadístico de profesores formados en la metodología a distancia. Desarrollo y evaluación del plan de actualización de la formación profesoral. Informe de evaluación de desempeño y cumplimiento del plan de mejoramiento.
Personal docente del centro tutorial	Documentos de evaluación profesoral y resultados de los planes de mejoramiento.

### 2.2.2.5 Medios educativos

El programa deberá describir las bases de datos con licencia y equipos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios virtuales y o físicos, escenarios de simulación virtual de experimentación práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos, según el programa y la demanda estudiantil real o potencial.

En cuanto a los recursos bibliográficos, la IES deberá evidenciar la disponibilidad en términos de recursos bibliográficos: físicos y digitales, bien sea en las diferentes bases de datos, *e-books*, entre otros, y describir las estrategias de acceso a estos recursos desde distintos sitios propios o de los que disponga por convenios con otras IES, bibliotecas o entidades privadas para el desarrollo del programa en el lugar de ofrecimiento.

En el caso de los escenarios de simulación virtual, la IES debe describir y evidenciar la disponibilidad, el uso y la actualización de estos escenarios en cada uno de los lugares de ofrecimiento.

También es necesario indicar el proceso de diseño, gestión, producción, distribución y uso del material didáctico y de los medios electrónicos de aprendizaje que se requieran para el desarrollo del programa.

Para el caso de los programas nuevos, la IES deberá presentar los módulos que correspondan a por lo menos el 15% de los créditos del programa y un plan de diseño y desarrollo de los demás cursos que contempla el plan de estudios.

Para el caso de los programas virtuales, los módulos que corresponden al 15% de los créditos del programa deben estar disponibles en la plataforma seleccionada.

Respecto de los programas virtuales, la IES debe garantizar la disponibilidad de una plataforma tecnológica que responda a las necesidades del modelo de educación a distancia definido por la IES, la infraestructura de conectividad y las herramientas metodológicas necesarias para su desarrollo, así como las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de dicha plataforma. Está obligada, además, “a suministrar información pertinente a

comunidad sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesarios para cursar el programa” (Art. 5, numeral 5.8, párr. 4).

La implementación de mecanismos que permitan identificar el grado de satisfacción de la comunidad académica con los medios educativos, entendida como un grado de conformidad con los servicios recibidos, puede ser medida por:

- Métricas de uso del servicio de soporte técnico y pedagógico que se registran en el sistema de soporte en línea, y que permiten inferir las principales problemáticas de los estudiantes.
- Encuestas de percepción sobre la calidad y disponibilidad de los medios educativos aplicadas periódicamente.
- Reuniones de evaluación de los procesos y servicios tecnológicos y académicos.
- La evaluación de docentes desarrollada por los estudiantes, permite recoger información de primera mano respecto a la percepción de la calidad de la formación recibida, el acompañamiento tutorial y los recursos educativos suministrados en cada curso.

**Tabla No 20.** Condiciones de calidad: Medios educativos

Primer registro calificado	
Aspectos de calidad a verificar	Evidencias
Desarrollo de estándares para la planificación y ejecución del diseño, producción, distribución y difusión de materiales de aprendizaje físicos o digitales	Modelo de producción de materiales de aprendizaje. Implementación de la unidad de producción de materiales de aprendizaje.
Desarrollo de medios de comunicación y de TIC	Modelo de interactividad con los estudiantes de acuerdo al modelo de educación a distancia, a través de medios de aprendizaje como material impreso, laboratorios, simuladores, audio, video; comunicación a través de correo, teléfono, televisión, internet, web 2.0, web 3.0 videoconferencia, entre otros.
Desarrollo de módulos	Módulos del 15 % de los créditos del programa. Plan de diseño del 85 % de los créditos del programa.
Acreditación de medios educativos centro tutorial	Documento que describa la disponibilidad y estregarías de acceso a los medios educativos necesarios para la oferta del programa en el centro tutorial. Acreditación de convenios que soporte la disponibilidad de medios educativos en el centro tutorial.

**Tabla No 21.** Condiciones de calidad: Medios educativos

<b>Proceso de renovación de registro calificado</b>	
<b>Aspectos de calidad a verificar</b>	<b>Evidencias</b>
Desarrollo de estándares para la planificación y ejecución del diseño, producción, distribución y difusión de materiales de aprendizaje físicos o digitales	Evaluación y mejoramiento de la calidad de los materiales y su eficiencia en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Desarrollo de la unidad de producción de materiales de aprendizaje.
Desarrollo de medios de comunicación y de TIC	Informe estadístico del uso y apropiación de medios de comunicación y TIC. Documentos que describan y evidencien los logros alcanzados en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación a través de los medios de comunicación y el uso de TIC.
Desarrollo de módulos	100 % de los módulos evaluados y actualizados según plan de mejoramiento. Informe de evaluación y actualización de los módulos.
Acreditación de medios educativos centro tutorial	Informe de evaluación del uso de medios educativos en el centro tutorial. Informe de mejoramiento y actualización de medios educativos en el centro tutorial.

### 2.2.2.6 Infraestructura

#### Infraestructura física

Para el caso de los programas a distancia tradicionales, en cada lugar de ofrecimiento, bien sea de la sede principal del programa o de alguno de sus centros de tutoría, la IES debe presentar los siguientes documentos:

- Certificado de uso del suelo suministrado por la entidad competente, donde se describa que la infraestructura que se va a utilizar está autorizada para prestar servicios de educación.
- En caso de no contar con infraestructura propia en la sede del programa o en alguno de sus centros de asistencia y tutoría, la IES debe anexar los correspondientes convenios, contratos de arrendamiento o comodatos en lo que se demuestre la disponibilidad de la infraestructura física para los actuales o futuros estudiantes, donde se aclare los compromisos de las dos partes encaminados a garantizar la operación del programa en el lugar de ofrecimiento.
- La IES realizará una descripción del estado, de la disponibilidad y de la capacidad de los espacios para los procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación, tales como: aulas para encuentros tutoriales, laboratorios de sistemas, bibliotecas, zonas para la recreación, deporte y tiempo libre, cafetería, baterías de baños, auditorios, bibliotecas, laboratorios y la

descripción de la infraestructura destinada para el personal académico y administrativo que apoyará la operación del programa en el lugar de ofrecimiento.

### Infraestructura tecnológica

Para los programas virtuales o a distancia tradicionales con servicios virtuales, la IES debe evidenciar la infraestructura de *hardware* y de conectividad; el *software* que permita la producción de materiales, la disponibilidad de plataformas de aulas virtuales y los aplicativos para la administración de procesos de formación y demás procesos académicos, administrativos y de apoyo en línea; las herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento; el acceso a bibliotecas y a bases de datos digitales, las estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red institucional, las políticas de renovación y actualización tecnológica y el plan estratégico de las TIC, que garantice su confiabilidad y estabilidad.

**Tabla No 22.** Condición de calidad: Infraestructura

Primer registro calificado	
Aspectos de calidad a verificar	Evidencias
Existencia de infraestructura física y tecnológica acorde al modelo de educación a distancia	Disponibilidad de infraestructura física para cada centro tutorial donde se oferte el programa en modalidad a distancia tradicional que permita cumplir con las funciones sustantivas.  Disponibilidad de infraestructura tecnológica necesaria que responda al modelo de educación a distancia de la IES (hardware y software).
Uso de plataformas y entornos virtuales	Existencia de estrategias que garanticen la disponibilidad de una plataforma tecnológica.  Estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de la plataforma.
Desarrollo de una infraestructura de TIC para los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación	Plan de desarrollo e implementación de una infraestructura de TIC acorde al modelo de educación a distancia.

**Tabla No 23.** Condición de calidad: Infraestructura

<b>Proceso de renovación de registro calificado</b>	
<b>Aspectos de calidad a verificar</b>	<b>Evidencias</b>
Existencia de infraestructura física y tecnológica acorde al modelo de educación a distancia	Resultados del plan de actualización, innovación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica. Propuesta de continuidad de los planes de actualización.
Uso de plataformas y entornos virtuales	Disponibilidad de información estadística actualizada del uso de la plataforma por parte de los estudiantes y los docentes. Disponibilidad de información estadística de los niveles de servicio referentes a la conectividad y accesibilidad.
Desarrollo de una infraestructura de TIC para los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación	Estadísticas de uso y posibilidad de acceso de la comunidad académica. Evaluación de la eficiencia de la infraestructura de TIC para el mejoramiento de los procesos de, aprendizaje y evaluación. Resultados de los planes de mejoramiento de la infraestructura de TIC.



### 3. INCORPORACIÓN DE CURSOS VIRTUALES EN PROGRAMAS PRESENCIALES

Las IES que de acuerdo a su plan estratégico y de formación incorporen cursos virtuales en sus procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación deberán cumplir con las condiciones de calidad definidas para ello.

Condición de calidad	Descripción
Contenidos curriculares	Describir los lineamientos pedagógicos y didácticos para el desarrollo de los cursos virtuales dentro del programa - Modelo de virtualización.
Organización de las actividades académicas	En el modelo de virtualización definir la planificación de los cursos y el modelo de diseño instruccional. Desarrollar procesos de inducción y formación en la metodología con los estudiantes.
Personal docente	Diseñar mecanismos de formación para los docentes que acompañaran los cursos virtuales en cuanto a las nuevas actividades y uso de recursos (TIC, comunicación sincrónica y asincrónica, manejo de aulas virtuales, entre otros).
Medios educativos	Garantizar la disponibilidad de recursos bibliográficos en línea, bases de datos, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, escenarios de simulación virtual de ser requeridos. Especificar el modelo de diseño de materiales que incluya las políticas de propiedad intelectual y derechos de autor.
Infraestructura	Contar con la disponibilidad de una plataforma apropiada, infraestructura de conectividad, estrategias metodológicas para su desarrollo, así como las estrategias de seguimiento. Determinar los nuevos requerimientos tecnológicos y de conectividad, Software que permita la producción de materiales, la disponibilidad de aulas virtuales y aplicativos para la administración de procesos de formación.
Estructura administrativa y académica	Contar con estructura organizativa, sistemas de información y mecanismos de gestión como soporte a los cursos virtuales. Garantizar el soporte de diseño, producción y montaje del material pedagógico.

## 4. INCORPORACIÓN DE MOOC

---

### MOOC (Massive Open Online Courses)

Los MOOC son un modelo innovador de educación abierta que se encuentra en proceso de desarrollo, permiten el fácil acceso a recursos en línea y el ingreso de cientos a miles de estudiantes. Los MOOC tienen inscripción abierta (gratis) para cualquier persona y en cualquier lugar del mundo con acceso a la red. Permiten el ingreso a entornos de formación y aprendizaje colaborativo, abierto y de libre acceso, potencializando herramientas tecnológicas y nuevas plataformas.

Actualmente hay una amplia oferta de MOOC desarrolladas en plataformas diseñadas especialmente para estos por universidades y organizaciones de reconocido prestigio internacional, como: Coursera, edX (Harvard X, MITx), UDACITY, MIRÍADA X, unX.

Las IES que opten por implementar el modelo de MOOCs para el desarrollo de sus planes de estudio, deben:

- Analizar la pertinencia de incluir este modelo frente a su proyecto educativo institucional.
- Generar lineamientos institucionales para su implementación, donde se definan: los cursos que se pueden tomar a través de MOOC, el número de créditos, la certificación del curso, entre otros.
- Identificar los MOOC que responden a las necesidades de formación en el plan de estudio del programa.
- Preferiblemente que los MOOC estén desarrollados en plataformas de reconocimiento y prestigio internacional, dado que estas tienen condiciones de calidad definidas para poder ofertar un MOOC en su plataforma.
- Si la IES toma como opción desarrollar sus propios MOOC se recomienda seleccionar una plataforma de reconocimiento y prestigio internacional, dado que estas tienen condiciones de calidad definidas para poder ofertar un MOOC en su plataforma.

## REFERENCIAS

---

Cabrero, J. (2001). *Tecnología educativa. Diseño y utilización de los medios de enseñanza*. Barcelona: Paidós.

Calle, J. M. (2013). *Condiciones de Programa para el Otorgamiento y la Renovación de Registro calificado*. Documento de trabajo elaborado para el Convenio de Cooperación en Asistencia Técnica No 524 de 2012. Medellín, Colombia: MEN- SECAB.

Christensen, C. M. y Eyring, H.J. (2011). *The Innovative University: Changing the DNA of Higher Education from the Inside Out*. USA: Jossey-Bass Higher and Adult Education Series, 2011. 475 p.

García Areito, L. (2007). *De la Educación a distancia a la Educación virtual*. Bacerlona: Ariel.

García Areito, L. (2008). Fundamentos y componentes de la educación a distancia. *Revista de Educación a distancia*, Vol. 2, No 2 .

Jaramillo, A. (2013). *Guía para la Verificación de Condiciones institucionales para el otorgamiento del registro calificado*. Documento de trabajo elaborado para el Convenio de Cooperación en Asistencia Técnica No 524 de 2012. MEN-SECAB. Medellín, Colombia.

Ochoa, M. (2013). *Lineamietos para la Selección y Evaluación de Docentes y Estudiantes y el Desarrollo Docente*. Documento de trabajo elaborado para el Convenio de Cooperación en Asistencia Técnica No. 524 de 2012. Bogotá.

Diario El Tribuno (13 de junio de 2013). *Población mundial llegará a 10.900 en 2100, según la ONU*. Documento electrónico disponible en: <http://www.tribuno.info/>

Ministerio de Educación Nacional (2013). *Mejorar la Calidad de la Educación en todos los niveles*. Documento electrónico disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/>

UNESCO. (2005). *Enseñanza a distancia*. Documento electrónico disponible en: <http://www.unesco.org/>



Calle 43 No 57-14  
Centro Administrativo Nacional, CAN  
Bogotá D.C. - Colombia  
Conmutador: (+ 571) 222 2800  
Fax: (+ 571) 222 4953

Línea gratuita fuera de Bogotá 01 8000 910122  
Línea gratuita Bogotá (+ 571) 222 0206

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co)  
[www.mineduccion.gov.co/cvne](http://www.mineduccion.gov.co/cvne)  
[www.colombiaaprende.edu.co](http://www.colombiaaprende.edu.co)

Calle 93B No 17-49 Oficina 402  
PBX: (571) 644 9292  
Fax: (571) 644 9292 Ext. 102  
Bogotá D.C.- Colombia

[www.convenioandresbello.org](http://www.convenioandresbello.org)  
[www.convenioandresbello.org/superior/](http://www.convenioandresbello.org/superior/)